



ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 087-2021
Bogotá, 27 Abril 2021

Invima alerta

LIPOBLUE ADVANCE, LIPOBLUE BOOST, LIPOBLUE CLÁSICO y LIPOBLUE SUPREME

Registro sanitario: No aplica

Fuente de la alerta: Denuncia

No. Identificación interno: MA2103-089

<u>LIPOBLUE ADVANCE</u>	<u>LIPOBLUE BOOST</u>	<u>LIPOBLUE CLASICO</u>	<u>LIPOBLUE SUPREME</u>
			

Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de variaciones al producto LIPOBLUE, promocionadas presuntamente para bajar de peso y como quemadores de grasa. Es importante recalcar, que desde julio de 2017, a través de la Alerta Sanitaria N°27, se informó sobre los riesgos relacionados con el producto LIPOBLUE. Sin embargo, se ha evidenciado la venta no autorizada de las siguientes presentaciones “LIPOBLUE ADVANCE, LIPOBLUE BOOST, LIPOBLUE CLÁSICO y LIPOBLUE SUPREME”.

Se tratan de productos fraudulentos, que no han demostrado el cumplimiento de criterios de calidad, seguridad y eficacia. Así mismo, carecen de registro sanitario, se desconoce su contenido real, cadena de comercialización, trazabilidad, almacenamiento y transporte. Por lo que su uso o consumo, representa un riesgo para las personas.

Invima hace un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de consumir estos medicamentos fraudulentos, y verifique antes de adquirir o utilizar cualquier otro producto, el número de registro sanitario, a través de la página web www.invima.gov.co en el menú Trámites y servicios > servicios en línea, enlace Consulta registros sanitarios. Recuerde seleccionar en la opción Grupo el tipo de producto que desea verificar (medicamento, suplemento dietario, etc.), eligiendo en las opciones de búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Medidas para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los productos fraudulentos “LIPOBLUE ADVANCE, LIPOBLUE BOOST, LIPOBLUE CLASICO y LIPOBLUE SUPREME” con las características previamente descritas.

2. No compre medicamentos o suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud

b) Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial los datos que conozca sobre los lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

c) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de mane inmediata como se indica en el sitio web del Invima en el menú Medicamentos y productos biológicos > Consultas y servicios en línea > Reporte de PRM por parte de Pacientes y otros actores del Sistema de Salud Colombiano o consulte a través del correo electrónico que se encuentra al final de esta alerta.

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice estos productos.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar estos productos.

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos producto

4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman “LIPOBLUE ADVANCE, LIPOBLUE BOOST, LIPOBLUE CLASICO y LIPOBLUE SUPREME”, se debe indicar la suspensión del consumo de los mismos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar estos productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

Desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto previamente mencionado y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(t) 2948700
www.invima.gov.co

